

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "LA INTERNACIONAL S.A."

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía Anónima denominada "LA INTERNACIONAL S.A.", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 30 de abril de 1980; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mora, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N°9311 de 19 de junio de 1980.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N°66 del Registro Industrial, tomo 12, de 27 de junio de 1980.

- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Jaime Zaldumbide Guarderas y Dr. Ernesto Ribadeneira García, a nombre y en representación de la Compañía "LA INTERNACIONAL S.A.", en sus calidades de Presidente del Directorio y Gerente, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.

- 3.- El capital se aumenta en la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SE TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA SUCHES, con lo cual asciende a la cantidad de TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SETENTA SUCHES.

- 4.- El capital que se aumenta se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

CAPITALIZACION DE RESERVAS	\$24'164.761,60
COMPENSACION DE CREDITOS.....	\$15'222.130,10
NUMERARIO.....	\$ 8'380.658,30

- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, que dirá: "El capital de la Sociedad es de trescientos cuarenta y nueve millones ochocientos veintisiete mil setenta suches, dividido en treinta y cuatro millones novecientos ochenta y dos mil setecientos siete acciones ordinarias y nominativas de diez suches cada una y numeradas. Cada título indicará el número de acciones que representa."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 JUL. 1980

Lcdo. Romeo Botija Chiriboga
SECRETARIO GENERAL

ECV
DJ-CA
REQ
16-VII-80
204